

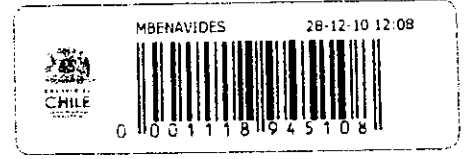
MINISTERIO DE HACIENDA



MINISTERIO DE HACIENDA

- 5 ENE. 2011

22.12.10
ZZ - 651



TOTALMENTE TRAMITADO

DOCUMENTO OFICIAL

REF:

APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2011 DE LA EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO, 27 Dic 2010

EXENTO N° 1161

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N°18.196, Ley N°19.542; y los Decretos Exentos Hacienda N° 724 del 2001 y N°811 del 2010,

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO :

JEFE OFICINA DE PARTES

APRUEBASE el Presupuesto de Caja para el año 2011 de la "Empresa Portuaria San Antonio" que a continuación se indica:

//.-

REFRENDACION

REF. POR S. _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR S. _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

--	--	--



PC

SP

JPG

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

PRESUPUESTO DE CAJA 2011

<u>SUBT.</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>28.885,5</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	21.673,0
	01		Ventas de Bienes y Servicios	12.168,8
	02		Canon y/o Peaje	9.504,2
02			RENTA DE INVERSIONES	117,6
04			VENTA DE ACTIVOS	4.494,9
	42		Activos Financieros	4.494,9
07			OTROS INGRESOS	2.500,0
	79		Otros	2.500,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	100,0
			<u>GASTOS</u>	<u>28.885,5</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.646,3
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	3.501,3
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.381,4
	34		Transferencias al Sector Fisco	12.381,4
		001	Impuestos a la Renta D.L. N°824 de 1974	1.284,3
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978	3.010,6
		003	Impuesto al Valor Agregado	2.812,6
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N°1.263 de 1978	3.500,0
		005	Otros Impuestos	1.773,9
31			INVERSIÓN REAL (2)	2.189,0
	53		Estudios para Inversiones	755,0
	55		Proyectos de Inversión	1.434,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	9.031,1
	80		Compra de Títulos y Valores	9.031,1
90			SALDO FINAL DE CAJA	136,4

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal :78 (Personal de Planta)

(2): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N° 18.482 Art. 24°

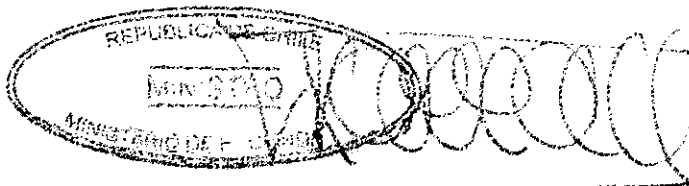
II.-APRUÉBASE el Estado de Resultados para el año 2011 de la "Empresa Portuaria San Antonio" que a continuación se indica:

Denominación	Millones de \$
Ingresos de Operación	23.901,4
Costo de Explotación	-4.402,3
Gasto de Administración y Venta	-2.150,0
Margen Bruto	17.349,1
Ingresos Financieros	110,9
Otros Gastos fuera de la explotación	2.655,0
Otros Egresos fuera de la explotación	-1.803,5
Corrección Monetaria	-1.055,0
Resultado No Operacional	-92,6
Resultado Antes de Impuestos	17.256,5
Impuesto a la Renta	-8.350,0
Ganancia (Pérdida)	8.906,5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MONTAINE TALAVERA
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo



FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones

RODRIGO ALVÁREZ ZENTENO
Subsecretario de Hacienda